

Dec. No. 457-05 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 457-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Lic. Lidio Manzueta Muñoz, F.A.D, queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Ramón F. Ferreira Llano.

ARTICULO 2.- El Coronel Abogado Lic. Ramón F. Ferreira Llano, F.A.D, queda designado Procurador Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Ángel K. Zacarías Metz.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 458-05 que pone en condición de retiro a varios oficiales generales de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 458-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan puestos en retiro, los siguientes Oficiales Generales de la Marina de Guerra:

Contralmirante Andrés P. Ortiz Germán
Contralmirante Carmen V. Lora Cabán
Contralmirante Médico Roberto de Jesús Ortiz Reyes

ARTICULO 2.- Los Oficiales, Mayor General Piloto Marino Antonio Cruz Jáquez, F.A.D. y General de Brigada Bartolo Lebrón Pérez, F.A.D., quedan puestos en retiro.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 459-05 dispone ascensos de oficiales superiores a oficiales generales en el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 459-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los Coroneles, E.N., Matías Damián Encarnación Quevedo, Joaquín Virgilio Pérez Feliz, César Concepción Fernández, Jorge A. Medrano Vólquez y Cirilo Escarramán Minaya, quedan ascendidos a Generales de Brigada, E.N.